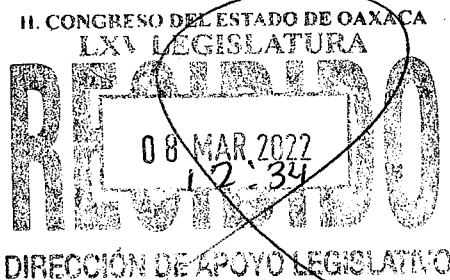


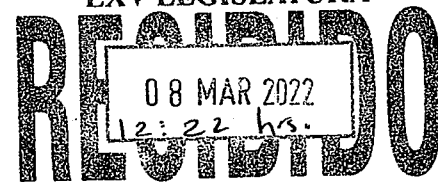
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de marzo de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presento a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **proposición de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La generación de energía eléctrica inició en México a fines del siglo XIX. La primera planta generadora que se instaló en el país (1879) estuvo en León, Guanajuato, y era utilizada por la fábrica textil "La Americana". Casi inmediatamente se extendió esta forma de generar electricidad dentro de la producción minera y escasamente para la iluminación residencial y pública.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

En 1889 operaba la primera planta hidroeléctrica en Batopilas (Chihuahua) y extendió sus redes de distribución hacia mercados urbanos y comerciales donde la población era de mayor capacidad económica.

Hoy día la CFE es una de las empresas mas reconocidas a nivel mundial por la producción y distribución de la energía eléctrica, lo cual se debe verse reflejado en los domicilios de los mexicanos con costos accesibles, garantizando en todo momento un servicio de calidad.

Recientemente, hemos visto que la distribución de la energía en el istmo de Tehuantepec, ha presentado inestabilidad y constantes apagones. Los apagones prolongados afectan a toda la comunidad y de manera especial la economía local y las actividades cotidianas de la población.

Cuando la energía eléctrica se corta de manera inesperada se interrumpen las comunicaciones, los establecimientos comerciales locales presentan pérdidas y mermas, incluso los jóvenes y estudiantes no pueden realizar sus actividades escolares en casa.

En el campo también se ven estragos, las variaciones de voltaje queman las bombas de agua. Ciudadanos, ganaderos, productores de mango han sido afectados en las últimas semanas y atribuyen a la falta de mantenimiento de las líneas de transmisión.

La misma Comisión Federal de Electricidad detalló en comunicado reciente que 134 mil 699 usuarios han resultado afectados en los últimos cortes, lo que corresponde al 8.46 % del total de usuarios.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

Por tal razón resulta impostergable que esta soberanía tome acción y exhorte a la Comisión Federal de Electricidad y todas las instituciones que intervienen, para que se garantice el suministro estable de energía en el Estado de Oaxaca.

En virtud a lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Reguladora de Energía y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que implementen una estrategia que permita identificar las fallas constantes en la red de energía eléctrica para que garantice la calidad de servicio en el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Luisa Matus Fuentes", written over a horizontal line.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES.